

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Departamento de Salud

QUILLOTA, 17 DIC. 2018

EXENTO N° 5465 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM.: 11941 / VISTOS:

1. Ordinario N° 1694 de fecha 3 de Diciembre de 2018 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de MILENKA ESPINOSA OLGUIN, RUT N° 15.062.314-6, a contar del 23 de octubre 2018 y hasta 6 de noviembre 2018, cumpliendo funciones como TEC. PARAMÉDICO, para cubrir Licencia Médica de Isabel Ferrada Valenzuela, Rut N° 13.059.556-1, con cargo a Presupuesto de Salud Municipal año 2018, Sub Título 215 ítem 21;
2. VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 463 de fecha 3 de Diciembre de 2018, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Licencia Médica Isabel Ferrada Valenzuela;
5. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud.;
6. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal.
7. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO:

REGULARÍZASE LA CONTRATACIÓN EN CALIDAD DE REEMPLAZO:

NOMBRE	: MILENKA ESPINOSA OLGUIN
R.U.T	: 15.062.314-6
ESTAMENTO	: TEC. PARAMÉDICO
CATEGORIA	: D
JORNADA	: 44 HORAS
NIVEL	: 15
ASUMIR EN	: CENTRO DE SALUD C. RAUL SILVA HENRIQUEZ
A CONTAR DESDE	: 23 de octubre 2018 y hasta 6 de noviembre 2018, reemplazo Licencia Médica de Isabel Ferrada Valenzuela.

SEGUNDO:

Sub Título 215 ítem 21.

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Salud Municipal año 2018,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.


DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
LMG/DMB/OCS/PLM/PJB/AEB/PEM/CER/pod
Distribución:


DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE
ALCALDE
Secretaría Municipal

1. Secretario Municipal 2. Finanzas Salud 3. RR.HH Salud 4. Interesado(a) 5. Ofical Control
6. Archivo Departamento de Salud 7. Contraloría Regional de Valparaíso